



APROBACION DE ENMIENDAS

RG-14-A-GCC

Santa Cruz, 28 de mayo de 2019

ENMIENDA N° 1

OBJETO: SUPERVISIÓN A LA FINALIZACION DE LA CONSTRUCCION CAMPAMENTO PERMANENTE DE RIO GRANDE

**CÓDIGO: DRCO-CDL-GIPI-73-19
PRIMERA CONVOCATORIA**

La Unidad Solicitante, de acuerdo a Informe de Justificación, emite las enmiendas al DBC, de acuerdo a lo descrito a continuación:

ENMIENDA N° 1.1

Garantía de Seriedad de Propuesta

DICE:

"A elección de la empresa Proponente, ésta podrá optar por uno de los siguientes instrumentos financieros:

Boleta de Garantía, emitida por una Entidad de Intermediación Financiera (**Bancaria**) del Estado Plurinacional de Bolivia con estructura de alcance a nivel nacional, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos / YPFB, con las características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata con vigencia de 120 días calendario computables a partir de la fecha de Presentación de Propuestas, por un monto equivalente de al menos 1% del valor total de la propuesta económica.

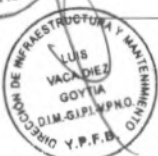
Garantía a Primer Requerimiento, emitida por una Entidad de Intermediación Financiera (**Bancaria**) del Estado Plurinacional de Bolivia con estructura de alcance a nivel nacional, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos / YPFB, con las características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento con vigencia de 120 días calendario computables a partir de la fecha de Presentación de Propuestas, por un monto equivalente de al menos 1% del valor total de la propuesta económica".

DEBE DECIR:

"A elección de la empresa Proponente, ésta podrá optar por uno de los siguientes instrumentos financieros:

Boleta de Garantía, emitida por una Entidad de Intermediación Financiera (**Bancaria**) del Estado Plurinacional de Bolivia con estructura de alcance a nivel nacional, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos / YPFB, con las características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata con vigencia mínima de 150 días calendario computables a partir de la fecha de Presentación de Propuestas, por un monto equivalente de al menos 1% del monto máximo de la contratación.

Garantía a Primer Requerimiento, emitida por una Entidad de Intermediación Financiera (**Bancaria**) del Estado Plurinacional de Bolivia con estructura de alcance a nivel nacional, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos / YPFB, con las características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento con vigencia mínima de 150 días calendario computables a partir de la fecha de Presentación de Propuestas, por un monto equivalente de al menos 1% del monto máximo de la contratación".





APROBACION DE ENMIENDAS

RG-14-A-GCC

Experiencia del personal y de la empresa

DICE:

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

N°	FORMACION (*)	CARGO A DESEMPEÑAR	CARGO SIMILAR	EXPERIENCIA (**)
1	Ingeniero Civil	Gerente de Supervisión (con permanencia completa en obra)	Gerente, Superintendente, Supervisor, Fiscal, Director, Residente, Encargado, Inspector o equivalentes a los anteriores	ESPECIFICA: Mínimo 4 trabajos en cargos similares en obras similares o en construcciones de obras administrativas o residenciales o educativas o deportivas o de salud, desde la obtención del Título Académico o en Título en Provisión Nacional.
2	Arquitecto	Residente (con permanencia completa en obra, 8 horas diarias)	Gerente, Superintendente, Supervisor, Fiscal, Director, Residente, Ingeniero, Encargado, Inspector o Responsable o Técnico o equivalentes a los anteriores	ESPECIFICA: Mínimo 2 trabajos en cargos similares o superiores en obras similares o en construcciones de obras administrativas o residenciales o educativas o deportivas o de salud, desde la obtención del Título Académico o del Título en Provisión Nacional.
3	Ingeniero eléctrico o Ingeniero Electromecánico	Encargado de instalaciones eléctricas e instalaciones especiales (con permanencia parcial en obra, es decir mínimo 4 horas diarias cuando el componente esté en ejecución).	Supervisor, o Fiscal, o Director, o Residente, o Técnico, o Encargado, o Responsable, o Consultor, o Ingeniero, Eléctrico, Electromecánico, o equivalentes a los anteriores	ESPECIFICA: Mínimo 2 trabajos en cargos similares o superiores al solicitado o en obras similares o en construcción de obras administrativas, residenciales, educativas o deportivas o de salud, desde la obtención del Título Académico o Título en Provisión Nacional

Se debe respaldar la formación y experiencia de cada profesional en fotocopia simple

*Respaldo de formación: Título en Provisión Nacional.

**Respaldo de Experiencia: Título Académico o Título en Provisión Nacional (si el proponente presentara ambos, se evaluará desde la fecha del Título Académico), Certificados de Trabajo o documentos equivalentes con cargos estipulados y periodos de trabajo u otros documentos que acrediten la experiencia laboral requerida.

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA PROPONENTE DE SUPERVISION

Experiencia Específica de la Empresa

La empresa deberá contar con experiencia en dirección, supervisión y/o fiscalización de obras similares o construcciones de obras administrativas, residenciales o educativas o deportivas o de salud con un monto mínimo de una (1) vez el valor del precio referencial de la convocatoria.

Para la Experiencia de la Empresa, deberá presentar respaldos en fotocopia simple.

*Respaldos de Experiencia: Certificados de conclusión de obra, recepción de obra, u otros documentos equivalentes que acrediten la experiencia requerida.

DEBE DECIR:

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

N°	FORMACION (*)	CARGO A DESEMPEÑAR	CARGO SIMILAR	EXPERIENCIA (**)
----	---------------	--------------------	---------------	------------------





La fuerza que transforma Bolivia

APROBACION DE ENMIENDAS

RG-14-A-GCC

1	Ingeniero Civil	Gerente de Supervisión (con permanencia completa en obra)	Gerente, Superintendente, Supervisor, Fiscal, Director, Residente, Encargado, Inspector o equivalentes a los anteriores	ESPECIFICA: Mínimo 4 trabajos en cargos similares en construcciones o ampliaciones de obras administrativas o residenciales o educativas o deportivas o de salud o de campamento, desde la obtención del Título Académico o en Título en Provisión Nacional.
2	Arquitecto	Residente (con permanencia completa en obra)	Gerente, Superintendente, Supervisor, Fiscal, Director, Residente, Ingeniero, Encargado, Inspector o Responsable o Técnico o equivalentes a los anteriores	ESPECIFICA: Mínimo 2 trabajos en cargos similares en construcciones o ampliaciones de obras administrativas o residenciales o educativas o deportivas o de salud o de campamento, desde la obtención del Título Académico o del Título en Provisión Nacional.
3	Ingeniero eléctrico o Ingeniero Electromecánico	Encargado de instalaciones eléctricas e instalaciones especiales (con permanencia parcial en obra, cuando el componente esté en ejecución)	Supervisor, o Fiscal, o Director, o Residente, o Técnico, o Encargado, o Responsable, o Consultor, o Ingeniero, Eléctrico, Electromecánico, o equivalentes a los anteriores	ESPECIFICA: Mínimo 2 trabajos en cargos similares o superiores al solicitado en construcción de obras administrativas, residenciales, educativas o deportivas o de salud o campamento, desde la obtención del Título Académico o Título en Provisión Nacional

DOCUMENTOS DE RESPALDO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Se debe respaldar la formación y experiencia de cada profesional en fotocopia simple

*Respaldo de formación: Título en Provisión Nacional (obligatorio).

**Respaldo de Experiencia: Título Académico o Título en Provisión Nacional (si el proponente presentara ambos, se evaluará desde la fecha del Título Académico), Certificados de Trabajo o documentos equivalentes con cargos estipulados y periodos de trabajo u otros documentos que acrediten la experiencia laboral requerida.

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA PROPONENTE DE SUPERVISION

Experiencia Específica de la Empresa

La empresa deberá contar con experiencia en supervisión y/o fiscalización en construcciones o ampliaciones de obras administrativas o residenciales o educativas o deportivas o de salud o de campamento con un monto mínimo de una (1) vez el valor del precio referencial de la convocatoria.

Para la Experiencia de la Empresa, deberá presentar respaldos en fotocopia simple.

*Respaldos de Experiencia: Certificados de conclusión de obra, recepción de obra, u otros documentos equivalentes que acrediten la experiencia requerida.



ELABORADO POR:

APROBADO POR GERENTE DE INGENIERIA PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA

L. L. Vargas Sevilla
Ing. Lila Vargas Sevilla
ENCARGADA DE MANTENIMIENTO CENTRO
U.M.I.-D.I.M.-G.I.P.I.
Y.P.F.B.

Arg. Maria Socorro Ortega Barron
Arg. Maria Socorro Ortega Barron
JEFE DE UNIDAD DE MANTENIMIENTO
DE INFRAESTRUCTURA
U.M.I.-D.I.M.-G.I.P.I.-V.P.N.O.
Y.P.F.B.

Jng. Willy Orosco Mariscal
Jng. Willy Orosco Mariscal
GERENTE DE INGENIERIA, PROYECTOS
E INFRAESTRUCTURA a.i.
VPNO - GIP
Y.P.F.B.

NOMBRE, FIRMA CARGO Y SELLO

NOMBRE, FIRMA CARGO Y SELLO